"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

Ushuaia, 16 de Septiembre de 2021.-

Nota N° 002 /2021.

Letra: S.P.E

A la

Dirección de Administración Financiera

de la Secretaría de Coordinación Administrativa.

S / D:

De mi mayor consideración.

Por la presente me dirijo a ustedes a los efectos de informar que de la contratación directa que se tramitaba por expediente N° 53719/2021 referente al servicio de locación de un inmueble para ser utilizado por la Secretaria de Programas Estratégicos, por Decreto 0674/2021 y en el Marco de la Contratación Directa N° 08/2021

De la apertura llevada a cabo el día 13 de septiembre del corriente, se presenta una única oferta de la FIRMA: BURDISSO JORGE DEMIAN – CUIT: 20-17225360-2), resulta:

a) OFERTA: Se ajustan al pliego de bases y condiciones.

b) PRECIO: Por ser única cotización NO resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Por lo expuesto, y basado en el Decreto Provincial Nº 674/11 – Anexo I – Artículo 34 - punto 58) y la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021 - Capítulo I - Inciso 7; se remite el presente a los efectos de tener a bien dar la continuidad correspondiente.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO CASTEJON GUILLERMO RAUL
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS